



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025

SEPT.2024



RESUMEN PROPUESTA PRESUPUESTOS 2025:

1. INTRODUCCIÓN:

Si bien se pretende una contención del gasto para el Presupuesto de la Mancomunidad comarcal de Debabarrena del ejercicio 2025, el incremento de costes y los nuevos proyectos puestos en marcha para la modernización y mejora de los servicios competencia de la Mancomunidad comarcal de Debabarrena están frenando esta contención.

A continuación, se analiza el presupuesto de gastos tanto de la Mancomunidad de Debabarrena como de la Sociedad dependiente Badesa, S.A.U., según el siguiente desglose:

- i. Gasto de personal.
- ii. Gasto corriente.
- iii. Plan de inversiones.

A partir del Presupuesto de Gastos elaborado, y teniendo en cuenta los ingresos recaudados con medios propios, se ha calculado el borrador de cuotas a girar a los Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad comarcal de Debabarrena. Así, se aporta cálculo detallado de la cuota de gestión de residuos y cuota de limpieza viaria con inclusión de todos los servicios prestados por la Mancomunidad comarcal de Debabarrena (incluido servicio de alcantarillado, garbigune, perrera, coste de mantenimiento postclausura del vertedero...).

Este primer borrador del Presupuesto del ejercicio 2025 se ha confeccionado con los gastos comprometidos de los contratos en vigor, así como los necesarios para el mantenimiento y continuidad del servicio. Añadido a este Presupuesto base, en el ANEXO se recoge la Propuesta de mejoras del servicio para su posible inclusión en el Presupuesto y las consignaciones de cada una de las partidas de gasto corriente de la Mancomunidad comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A.U.

Estando pendiente de recibir por parte de algunos Ayuntamientos la información referente al número de gatos de colonias felinas para los que se solicita la aplicación del método CER de esterilización, así como la asistencia veterinaria que en base a lo anterior se requiere, se procederá a integrar en el Presupuesto del ejercicio 2025 el gasto resultante así como el ingreso en concepto de cuotas del servicio especial de "aplicación del método CER en las colonias felinas" por municipio y el correlativo servicio de seguimiento veterinario, en los términos del acuerdo de la Junta General de fecha 17 de julio de 2024, a abonar durante el ejercicio 2025 por parte de los Ayuntamientos que soliciten este servicio a la Mancomunidad comarcal de Debabarrena.

**1. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL:**

Previsión de Gasto de Personal ejercicio 2025	
Mancomunidad de Debabarrena	3.741.790 euros
BADESA, SAU	4.080.441 euros
TOTAL	7.822.230 euros

PREVISIÓN DE GASTO DE PERSONAL EJERCICIO 2025

MDB	2025	1,02	Absentismo		Vacaciones	Estructura	Formación		Seguros	Elkarkidetza
2025	RU	1.831.584,72	112.000,10		180.078,58	1.519.667,91	485,17		8.275,95	11.077,00
	LV	783.940,01	47.844,80		107.641,56	615.328,40	0,00		4.046,02	9.079,22
	AD	580.719,97	977,25		71.912,58	494.712,23	1.379,30		1.287,36	10.451,25
	TAL	218.617,63	16.097,13		18.663,57	181.645,77	0,00		1.103,46	1.107,70
	ALC	54.111,08	0,00		0,00	52.819,48	0,00		183,91	1.107,70
	DAR	188.040,53	10.148,61		20.596,84	155.823,80	0,00		1.471,28	0,00
	MED.AN	84.775,65			19.100,00	64.060,44				1.615,21
	TOTAL	3.741.789,59	187.067,90		417.993,14	3.084.058,03	1.864,47		16.367,98	34.438,08

BAD	2025	Total	Absentismo		Vacaciones	Estructura	Formación		Seguros	Elkarkidetza
2025	RU	809.519,98	48.469,78		85.417,82	664.694,70	1.428,00		3.535,92	5.973,75
	LV	2.539.011,89	161.214,35		276.046,67	2.072.452,80	0,00		14.462,61	14.835,45
	AD	465.788,37	0,00		10.618,17	443.473,04	0,00		1.912,50	9.784,66
	TAL	200.803,50	11.004,90		21.620,62	163.207,40	0,00		1.429,85	3.540,73
	ALC	65.317,02	0,00		0,00	63.969,30	0,00		240,03	1.107,70
	DAR	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
	MED.AN	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
	TOTAL	4.080.440,76	220.689,04		393.703,28	3.407.797,24	1.428,00		21.580,91	35.242,29

TOTAL	2025	Total	Absentismo		Vacaciones	Estructura	Formación		Seguros	Elkarkidetza
2025	RU	2.641.104,70	160.469,89		265.496,40	2.184.362,61	1.913,17		11.811,88	17.050,75
	LV	3.322.951,90	209.059,15		383.688,23	2.687.781,20	0,00		18.508,63	23.914,68
	AD	1.046.508,33	977,25		82.530,75	938.185,27	1.379,30		3.199,86	20.235,90
	TAL	419.421,13	27.102,03		40.284,20	344.853,16	0,00		2.533,30	4.648,43
	ALC	119.428,11	0,00		0,00	116.788,78	0,00		423,93	2.215,40
	DAR	188.040,53	10.148,61		20.596,84	155.823,80	0,00		1.471,28	0,00
	MED.AN	84.775,65	0,00		19.100,00	64.060,44	0,00		0,00	1.615,21
	TOTAL	7.822.230,34	407.756,94		811.696,42	6.491.855,27	3.292,47		37.948,89	69.680,36

Variación respecto a Presupuesto 2024 **333.722,66** 47.885,21 0,00 102.759,32 188.391,23 -706,95 -829,20 -3.776,96



Variación gasto personal 2025 respecto a Presupuesto 2024:

TOTAL		Total	Absentismo		Vacaciones	Estructura	Formación	farmaci	Seguros	Elkarkidetza
INCREMENTO % 2025/2024	RU	102,53%	105,46%		104,40%	102,35%	103,06%		88,04%	86,20%
	LV	102,69%	116,21%		97,90%	102,66%			99,58%	86,90%
	AD	111,20%			758,30%	103,51%	64,36%		86,47%	112,25%
	TAL	115,93%	160,05%		238,86%	107,18%			148,15%	103,00%
	ALC	103,66%				103,72%			85,19%	105,02%
	DAR	163,22%	93,39%		58,93%	104,82%			169,44%	
	MED.AMB	43,40%	0,00%		54,65%	103,79%				107,11%
	TOTAL	104,46%	113,31%		114,49%	102,99%	82,32%		97,86%	94,86%

VARIACIONES PRINCIPACIONES PRESUPUESTO GASTO DE PERSONAL 2025 RESPECTO A 2024:

VARIACIÓN TOTAL: 333.723 euros (4,46 %).

→ **Coste nuevos trienios en 2025:**

En Mancomunidad: 9.178 €

En Badesa: 13.913 €

En total: 23.091 €

→ **Incremento salarial:**

▪ Incremento salarial 2024: Contemplado en el cálculo inicial del Presupuesto de 2024 un incremento del 2 %, pero no el 0,5 % adicional en función de la evolución del IPCA, pero además calculado partiendo del salario de 2023 con incremento del 2,5 % cuando en octubre 2023 se aprobó incremento adicional del 0,5 % por el IPCA y en febrero 2024 incremento adicional del 0,5 % por la evolución del PIB. Esto hace que la base de partida del Presupuesto de gastos de personal aprobado para 2024 tenga un déficit de 93.977 €.

Así, según establece el Real Decreto-ley 4/2024, para el año 2024 el incremento salarial fijo será del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior. Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%. Este incremento adicional tendría efectos de 1 de enero de 2024.



- Incremento salarial 2025: Incremento estimado para el ejercicio 2025 de un 2 %: 129.837 €.

→ **Estructura:**

Variaciones en los puestos de estructura:

- Amortización del puesto de peón LV nº 226 de MDB y creación del puesto de oficial conductor polivalente LV nº 275 (como polivalente podrá hacer además de conductor de camión riego): Presupuestado un nivel más: 1.628 €.

- Modificación del puesto nº 257 de "Ayudante de encargado noche" del servicio de RU: Se pasa de Encargado a Ayudante de Encargado (disminución de nivel salarial del 11 al 9): 5.120,54 € menos importe a presupuestar para 2025.

- Añadido un nuevo puesto a la estructura de la Mancomunidad para encargarse de la implantación, seguimiento y análisis de la información proveniente de la digitalización de servicios, procesos administrativos... 51.200 €. En 2024 se ha contratado financiado con subvención de Lanbide.

→ **Absentismo:**

Presupuestado un 6,5 % por sustituciones por absentismo (cuando en realidad estamos en un 10,90 % de absentismo). En el Presupuesto 2024 se consignó un 6 % para sustituciones por absentismo: Para el ejercicio 2025 supone un incremento por este concepto, en comparación a 2024, de 47.885 €.

→ **Vacaciones y refuerzos:**

No se presupuestan refuerzo pescabolsas y recoge bolsas (éste último en estructura puesto nº 213 desde mayo 2022 en Badesa).

Contratos de refuerzo incluidos en el Presupuesto:

- Refuerzo hidro comarca.
- Refuerzo hidro Eibar (2 conductores de hidrolimpiadora).
- Refuerzo fiestas y eventos.
- Contratación de 3 empleados para medio ambiente, digitalización de servicios y digitalización de procesos administrativos: Presupuestado, por una parte, la contratación de dos empleados en modalidad de prácticas con subvención de Lanbide



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

por la parte a financiar con cargo a fondos propios, es decir, por la parte no subvencionada y, por otra parte, un puesto en la estructura (se ha previsto un puesto para digitalización tanto de servicios como de procesos administrativos). Importe presupuestado para las 3 contrataciones: $19.100 \text{ €} * 2 + 51.200 = 89.400 \text{ €}$

Aumento de este concepto respecto al Presupuesto 2024: 102.759 €

El Presupuesto de Gastos de personal incluye, además, consignación para **gastos de formación, seguros de personal y cuotas de Elkarkidetz**a.



2. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE:

ANÁLISIS VARIACIÓN PRESUPUESTO

MANCOMUNIDAD DEBABARRENA

CENTRO COSTE	2025	2024	Aumento	
RU	1.581.700	1.340.500	241.200	17,99%
GHK	4.049.000	3.670.560	378.440	10,31%
LV	238.100	212.200	25.900	12,21%
ADMON	176.715	190.915	-14.200	-7,44%
TALLER	149.750	141.750	8.000	5,64%
ALCANT	7.600	5.600	2.000	35,71%
GARBIG	111.900	111.600	300	0,27%
MEDIO AMB	48.000	48.000	0	0,00%
VERTED	112.500	110.500	2.000	1,81%
PERRERA	80.300	80.300	0	0,00%
TOTAL	6.555.565	5.911.925	643.640	10,89%

VARIACIONES PRINCIPALES RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR:

→ Tarifa GHK:

Tras consulta realizada a GHK se ha presupuestado un incremento de tarifa del 8 % respecto al ejercicio anterior además de un 1 % de aumento de Tn. recogidas respecto a las Tn recogidas en los 12 últimos meses. Asimismo, la partida incluye el impuesto de incineración a abonar por la fracción resto y voluminosos en aplicación a la Ley 7/2022 de Residuos. Todo ello supone un incremento en la partida de GHK de 378.400 €.

Cabe recordar que en el Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de Debabarrena no se incluyó el incremento **definitivo** aprobado por GHK para 2024 que fue del 8 %, sino sólo el 5 %. A este respecto, en Junta celebrada el 31 de enero de 2024 se aprobó el compromiso de pago del déficit de cuotas 2024, con cargo a las cuotas a aprobar en 2025. Se muestran los importes resultantes por municipio aprobados en Junta del 31 de enero de 2024, importes que se girarán como cuota adicional en 2025:



MUNICIPIO	CUOTA 2024 APROBADA POR LA MANCOMUNIDAD (5 % ^)	CUOTA 2024 en base a los precios definitivos aprobados por GHK para 2024 (8 % ^)	DIFERENCIA (DÉFICIT CUOTA AÑO 2024: compromiso abono en 2025 adoptado en Junta 31/01/24)
	SERVICIO DE GESTIÓN EN ALTA R.U.	SERVICIO DE GESTIÓN EN ALTA R.U.	
Mallabia	54.627,77	56.249,76	1.621,99
Ermua	798.300,83	820.172,55	21.871,72
Soraluze	191.435,01	196.679,91	5.244,91
Elgoibar	587.268,10	603.357,98	16.089,88
Mendaro	102.581,81	105.392,33	2.810,52
Deba	275.439,81	282.986,27	7.546,46
Mutriku	270.795,56	278.214,78	7.419,21
Eibar	Coste del servicio previsto con un 5 % 1.390.111,11	Coste del servicio resultante con un 8 % 1.428.197,15	38.086,04
TOTAL	3.670.560,00	3.771.250,73	100.690,73

→ **Nuevo proyecto piloto del servicio de recogida puerta a puerta en comercio y hostelería de las fracciones de biorresiduos y envases ligeros:**

Se ha presupuestado el importe correspondiente al año 2025 del contrato adjudicado (hasta el mes de septiembre de 2025): 133.700 €.



→ **Contrato recogidas selectivas de envases, papel-cartón y pilas adjudicado a Prezero (nuevo contrato a partir del 1/12/2023):**

Incremento en Presupuesto de 63.400 € respecto a 2024: El contrato iniciado en diciembre de 2023 contempla un período transitorio de un año para la adscripción de vehículos nuevos para la realización del servicio con los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos y memoria técnica presentada en la oferta. Durante este período transitorio se ha venido aplicando una baja del 6,54% sobre el precio del contrato tal como establece el propio contrato. De este modo, tras la incorporación de los nuevos vehículos se dejará de aplicar esta baja en el precio, que suman 63.400 €.

→ **Servicio de recogida de cápsulas de café:**

Llevado a cabo el proyecto piloto de recogida de cápsulas de café en 2023, en 2024 se ha aprobado licitación para la continuidad de la prestación del servicio con un coste anual de 27.600 €.

→ **Otros contratos adjudicados en el último año cuyo presupuesto de adjudicación se ha incrementado y con repercusión para 2025:**

- Suministro de energía eléctrica: Incremento del presupuesto en 9.100 € (contrato licitado por la Central de Contratación de la DFG).

- Vestuario: Incremento del presupuesto en 2.000 € por incremento de precio de ropa de trabajo.

- Coste de alquiler de 2 máquinas hidrolimpiadoras para el servicio de refuerzo de hidrolimpiadora de Eibar (con cargo a cuota adicional Ayuntamiento de Eibar): Incremento de 5.800 € en base al coste anual de 52.722 €/año (importe de adjudicación del contrato).

→ **REDUCCIÓN de importes de partidas para el Presupuesto 2025:**

- Servicio de recogida de aceite doméstico: 4.000 € en base el contrato adjudicado en 2024 con duración de 2 años desde el 1 de julio de 2024 más 2 posibles prórrogas.

- Mantenimiento de contenedores soterrados: 5.000 €. Reducción del coste del contrato de mantenimiento por disminución del número de contenedores soterrados (anulación de contenedores soterrados en el municipio de Ermua y sustitución por contenedores de superficie).

- Servicio de traducción a euskera: 15.000 €. Visto que el gasto real en el último ejercicio se ha reducido considerablemente debido a que se acude en menor medida al contrato adjudicado mediante la Central de Contratación de la DFG y se realizan las traducciones con mayor asiduidad con medios propios y apoyo del traductor on line gratuito, se ha reducido el presupuesto para 2025 en 15.000 €.



ANÁLISIS VARIACIÓN PRESUPUESTO

BADESA

CENTRO COSTE	2025	2024	Aumento	
RU	1.506.391	1.304.479	201.912	15,48%
LV	321.384	337.479	-16.095	-4,77%
AD	197.900	216.100	-18.200	-8,42%
TAL	40.200	40.200	0	0,00%
ALC	12.400	12.400	0	0,00%
DAR	23.700	23.700	0	0,00%
TOTAL	2.101.975	1.934.358	167.617	8,67%

- **Licitación del suministro de cerraduras magnéticas en los contenedores de biorresiduos, que incluye la desinstalación de los cierres actuales, así como mantenimiento durante 6 años (exp. núm. 20/23-B):**

La licitación de este contrato incluye el servicio de atención, acceso a datos, conexiones de comunicación y licencias software así como mantenimiento preventivo y correctivo, cuyo importe para el ejercicio 2025 asciende a 91.448 €.

- **Contrato de suministro, instalación y mantenimiento de equipos y software para la digitalización del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria en la comarca de Debabarrena (exp. núm. 19/21-B):**

Este contrato incluye el servicio de atención, uso de licencias de hardware, software y acceso a datos y conexión GPS/GPRS, así como mantenimiento preventivo y correctivo, cuyo importe para el ejercicio 2025 asciende a 56.362 €.

- **Servicio de refuerzo de limpieza de islas y contenedores:** Incremento en presupuesto 45.000 €

En 2024 se ha licitado este servicio con un importe anual máximo para el servicio de limpieza manual zonas de aportación (islas de contenedores) de 40.000 € y para el servicio de limpieza mecanizada de contenedores de carga lateral y carga trasera de 20.000 €.



A pesar de que en la licitación el servicio mecanizado ha quedado desierto se ha presupuestado para 2025 en previsión de que se vaya a volver a licitar.

→ **Mantenimiento de vehículos:** 21.502 €.

Se ha incrementado el presupuesto máximo del contrato de suministro de repuestos y reparaciones de vehículos Iveco y Man para el ejercicio 2025 en base al importe de la licitación.

→ **Servicio de recogida y tratamiento de Sandach (restos de pescaderías) de la cámara frigorífica instalada en el Garbigune de Eibar:** 12.000 €.

En 2024 se ha iniciado el servicio de recogida y tratamiento a partir del proyecto piloto puesto en marcha financiado con la subvención concedida por la DFG. A la vista de que las pescaderías están haciendo uso del servicio ofrecido por la Mancomunidad y de los buenos resultados obtenidos desde el punto de vista medio ambiental, se prevé licitar el servicio de recogida y tratamiento de Sandach.

→ **Contrato del servicio de limpieza de locales:** 6.400 €.

Para el ejercicio 2025 se prevé aprobar modificación del contrato del servicio de limpieza de locales para añadir el servicio de limpieza de ropa del personal de recogida de residuos y limpieza viaria, que consistirá en incremento del nº horas del contrato para la limpieza de ropa en lavadora-secadora a instalar en la Estación de Transferencia de Eibar.

→ **REDUCCIÓN de importes de partidas para el Presupuesto 2025:**

- Servicio de asistencia de comunicación a la Mancomunidad comarcal de Debabarrena: En 2024 se ha adjudicado nuevo contrato con duración de 2 años más una posible prórroga, disminuyendo su importe en 17.600 €/año.
- Plan de actuación de sostenibilidad energética (PASE) y Estudio de viabilidad de transformación de la flota: Estas partidas presupuestadas en 2024 por importe de 10.000 € y 16.000 €, respectivamente, no se volverán consignar para el 2025 ya que el PASE está ya realizado y antes de final de 2024 se prevé esté adjudicado el contrato menor del estudio de viabilidad de transformación de la flota.
- Limpieza tintorería: 18.000 €.
En 2024 se presupuestó la partida en previsión a la licitación del servicio de limpieza de ropa en tintorería. Analizado este nuevo servicio acordado con la representación sindical, se ha concluido que resulta más económico modificar el contrato de limpieza de locales incrementando su dedicación para la limpieza de ropa en



lavadora-secadora a instalar en la Estación de Transferencia de Eibar. Es por lo que no se ha consignado este importe en el Presupuesto 2025.

→ **COSTE DE AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO (PLAN DE INVERSIONES) DE BADESA:**

El coste de las inversiones realizadas por Badesa se imputan en cuota a través del importe de su amortización anual.

En 2023 y 2024 se incrementaron considerablemente las inversiones (se duplicó el importe para adquisición de contenedores carga lateral, nuevas barredoras, compactadora...). Esto añadido a las inversiones puestas en marcha para el proyecto de digitalización de servicios y cerraduras electrónicas inteligentes en contenedores de biorresiduos, supone un incremento en el importe de las amortizaciones de 45.153 € para 2025 a imputar en cuota.

El importe total de las amortizaciones del ejercicio 2025 asciende a 1.068.462 €.

3. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE INGRESOS CON RECURSOS PROPIOS DE LA MANCOMUNIDAD:

→ Venta de Papel-Cartón: El precio Tn ha pasado de 110,40 €/Tn de media en 2022 a 39,34 €/Tn de media en 2023 y a 48,05 €/Tn de media en 2024 hasta el mes de junio de 2024. Así, la recaudación en 2024 se prevé que no alcance el importe estimado en el Presupuesto de Ingresos para este año. Para el ejercicio 2025 se ha ajustado el presupuesto a la previsión estimada, lo que supone un descenso en el importe presupuestado respecto al ejercicio anterior de 35.000 € (de 95.000 € en 2024 pasa a 60.000 € en 2025).

→ Otras disminuciones del Presupuesto de Ingresos:

- Venta de chatarra: 6.000 €

→ Incremento del Presupuesto de Ingresos:

- Intereses financieros de depósitos a plazo: 10.000 €

**4. PLAN DE INVERSIONES 2025:**

El Plan de Inversiones se ejecuta por el medio propio Badesa, S.A.U. a partir del encargo realizado por la Mancomunidad comarcal de Debabarrena para el 2025.

Según se indica en apartado precedente, el coste de las inversiones realizadas por Badesa, S.A.U. se imputan en cuota a través del importe de amortización anual (no por el importe total de las inversiones del año); amortización que se ha cuantificado en 1.068.462 € para el 2025.

El importe total de las inversiones que se propone realizar alcanza la cuantía de 1.750.228 euros, IVA incluido, de acuerdo al siguiente plan de inversiones:

CENTRO DE COSTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2025	
Admón	Mobiliario ergonomía (Sillas-Mobiliario)	1.800	
Admón	Equipos informáticos	10.000	11.800
LV	Sopladoras	25.000	
LV	Carros de limpieza viaria de aluminio	12.000	
LV	2 Implementos equipo baldeo para barredoras pequeñas	70.000	
LV	1 Barredora 2m3 (combustible alternativo)	285.000	
LV	1 Máquina barredora mediana con kit de limpieza	165.000	
LV	1 Hidrolimpiadora (ayto Eibar) eléctrica	150.000	
LV	Útiles y herramientas	6.000	
LV	3 Cúpulas manuales y varios	6.000	
LV	1 Remodelación cuba camión Riego	95.000	
LV	Baldas para almacenamiento vario	4.000	
LV	Taquillas Vestuarios LV	6.700	
LV	Furgonetas eléctricas multifuncionales	112.000	936.700
ALCANT.	1 Equipo para visionado interior tuberías	8.000	
ALCANT.	1 Equipo de apoyo al alcantarillado	100.000	108.000
RU	1 Camión CT 7m3 (caja + chasis)	186.000	
RU	1 Contenedores y accesorios	75.000	
RU	1 Furgoneta caja abierta tipo KDB + grúa	85.000	
RU	1 Control de gasoil planta Eibar: cambio de sistema antiguo Pumakey	10.000	
RU	1 Taquillas Vestuarios RU	4.500	360.500
Taller	Jaula inflado	6.000	
Taller	Compresor	11.000	
Taller	Pórtico de rescate para lavadero	16.000	
Taller	ET Eibar: Lavadora-secadora y su instalación para limpieza ropa personal RU, LV y taller	45.000	78.000
Garbigune	Planta Mutriku: Acondicionamiento instalaciones	42.000	
Garbigune	Útiles y herramientas	6.000	48.000
	TOTAL PLAN INVERSIONES		1.543.000 €



La necesidad de las inversiones más relevantes se debe a:

CENTRO DE COSTE ADMINISTRACIÓN.

- **EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN:** Se hace necesario disponer de consignación presupuestaria con el fin de poder renovar equipos informáticos de los diferentes puestos con motivo de obsolescencia, avería de especial consideración... así como de nuevas necesidades que puedan surgir para los diferentes puestos, todo ello con el fin de garantizar la interconectividad a las diferentes aplicaciones.

CENTRO DE COSTE LIMPIEZA VIARIA:

- **SOPLADORAS:** Se hace necesaria la compra para reposición de material y se propone la compra de sopladoras por necesidades del servicio: reposición de maquinaria.
- **CARROS DE LIMPIEZA VIARIA:** Hace unos años, se adquirieron a modo de prueba carros de limpieza viaria de aluminio. Con el paso del tiempo y a la vista del buen resultado que han dado, se propone la compra de más unidades. Con estos carros, de menor peso, se mejora considerablemente en ergonomía el trabajo de los peones de limpieza viaria.
- **IMPLEMENTOS KIT DE BALDEO PARA BARREDORAS PEQUEÑAS:** Tras la creciente demanda por parte de los ayuntamientos para empleo de agua a presión en aceras y calzadas y tras haberse adquirido para varios municipios máquinas barredoras de menor tamaño para limpieza y barrido, se considera necesario desde Servicios, adquirir unos implementos específicos para este tipo de maquinaria, volviéndolas más polivalentes ya que además de barrido, podrán realizar trabajos de baldeo en calzada y aceras estrechas principalmente, mejorando cualitativamente el servicio de limpieza viaria.
- **MÁQUINA BARREDORA COMBUSTIBLE ALTERNATIVO 2M3:** Con el objetivo de realizar una transición ordenada y progresiva hacia una flota más sostenible, se propone para el año 2025, la compra de una máquina barredora de combustible alternativo. Esta máquina servirá de prueba para ver el comportamiento en cuanto a aspiración y autonomía en el entorno de los municipios que integran la Mancomunidad. Municipios donde la orografía y las condiciones son complejas y las solicitudes a la máquina son muy exigentes.
- **MÁQUINA BARREDORA MEDIANA CON KIT DE FREGADO:** Con el objeto de intentar mejorar cualitativamente el servicio de limpieza viaria, y en el constante trabajo que los servicios técnicos desarrollan para buscar de los mejores medios y los más adaptados a las particularidades de los municipios, se opta por dotar al servicio de un tipo de máquina diferente a las actuales (barredoras, y equipos de limpieza con alta presión (hidrolimpiadoras y decapadoras). Se apuesta en este ejercicio por introducir un tipo de máquina barredora de otras características y prestaciones, de un tamaño intermedio. En este caso la propuesta incluye el Kit de limpieza de fregado lo que la dota de más polivalencia y supone una alternativa intermedia entre el barrido-aspirado que proporciona una barredora, y el agua a presión.



- **VEHÍCULO HIDROLIMPIADORA SERVICIO LIMPIEZA VIARIA (ELÉCTRICO):** En el plan de mejora de limpieza viaria para el municipio de Eibar, se proponía adquirir 2 equipos de limpieza con agua a presión (hidrolimpiadoras). Uno de ellos se adquirió en el ejercicio del 2024 y el otro, si el plan continúa adelante, debería adquirirse para el presente ejercicio. En este caso, se opta por la opción de que sea eléctrico, para mejorar la sostenibilidad de la flota.
- **ÚTILES Y HERRAMIENTAS:** Como partida general es necesario dotar a LV de dinero para adquirir útiles y herramientas a lo largo del año que mejoren y faciliten el trabajo y el servicio en esta área. Normalmente se compran según necesidades, que van surgiendo a lo largo del año, quedando así esta inversión abierta a la compra de material según petición.
- **CÚPULAS MANUALES PARA DOTAR A MÁQUINAS HIDROLIMPIADORAS Y DE REPUESTO:** Con la incorporación de las máquinas hidrolimpiadoras así como de las decapadoras, se considera necesario generar polivalencia en las actuaciones de éstas y aumentar los rendimientos, minimizando el uso de pistola por los problemas de ergonomía que genera. Así, las cúpulas, que ya hay en la MCD son elementos que favorecen todo lo indicado por lo que se propone su adquisición de manera que se dote a los vehículos que prestan servicio con agua de estos elementos y se compran también para tener reposición y stock en caso de avería y/o parada.
- **REMODELACIÓN CAMIÓN DE RIEGO (CHASIS MAN)** Se dispone del chasis de un camión de riego en muy buenas condiciones y la propuesta que se hace es la de recuperarlo y alargar su vida útil, sustituyendo la cuba que en estos momentos tiene de fibra por otra nueva. La cuba actual no es del material más adecuado: ha sufrido varias reparaciones, pero no está en condiciones óptimas: la carga teórica de agua no se corresponde con la realidad, ya que no puede llenarse en su totalidad por peligro de agrietamiento. Con el chasis en buen estado y la apuesta por uso de más agua, se propone en este caso la sustitución de la cuba. Por otro lado, el camión de riego matrícula 1603 DLX tiene 19,14 años con problemas de chasis, y se prevé no dure mucho por lo que la reposición es necesaria, siendo en este caso la opción propuesta una alternativa más económica a la compra de un camión nuevo, dado que se puede aprovechar el chasis, lo que además reducirá previsiblemente el plazo de entrega del camión completo.
- **BALDAS ALMACENAJE:** Con el objeto de tener en el local de Matsaria más orden y mejorar los espacios, se requiere adquirir baldas para almacenamiento en altura principalmente del material que hay allí.
- **FURGONETAS MUTIFUNCIONALES:** Para dotar al servicio de furgonetas con las que llevar a cabo diferentes trabajos, y con el compromiso ya indicado de llevar una transición hacia vehículos con combustibles alternativos, se propone adquirir 2 furgonetas nuevas, que sustituirían a otras cuyas edades son: 23 años (BLW) y 17 años (FYR).

CENTRO DE COSTE ALCANTARILLADO:



- **ALCANTARILLADO EQUIPO PARA VISIONADO INTERIOR TUBERÍAS:** Para mejorar el servicio prestado por el equipo de alcantarillado, se propone la adquisición de un equipo de cámara de visionado de red de tuberías. Con ello, se podrán adecuar los medios materiales (útiles y demás), a las actuaciones a realizar, optimizando tiempos y recursos. De este modo, además, se obtiene mucha información sobre el estado interno de la red de pluviales con información a tiempo real que podría compartirse con los municipios para la gestión de incidencias que sean de su competencia agilizando tiempos y mejorando el servicio. En la última feria del sector del pasado mes de junio se contactó con proveedores y se vieron diferentes opciones.
- **EQUIPO DE APOYO AL CAMIÓN DE ALCANTARILLADO:** Muchas veces las operaciones que se tienen que realizar, se llevan a cabo con el camión de alcantarillado y podrían acometerse con un vehículo que fuera más funcional que éste, cuyas dimensiones complican la logística en sí misma de ciertas actuaciones. Así, y tras ver posibles alternativas en la feria del sector de este año, se propone adquirir un equipo de prestaciones algo inferiores, pero con más versatilidad para que pueda usarse en salidas donde, además, el operario no cuenta con el apoyo del peón, buscando la agilidad en la respuesta y los trabajos.

CENTRO DE COSTE RECOGIDA Y GESTIÓN RESIDUOS:

- **CAMIÓN DE CARGA TRASERA 7M3:** El criterio utilizado para dotar de una partida para la compra es la de reposición por edad de este tipo de vehículos. El estado de varios vehículos de este tipo ha obligado a su chatarrización. Son vehículos que llegan a trabajar casi a diario en turnos (hasta en 3 turnos según el día) y que sufren un desgaste importante a todos los niveles. Muchos puntos de recogida son de difícil acceso para vehículos mayores y por lo tanto se requiere de estos más pequeños y manejables. Con una reposición anual de vehículos de carga trasera de este tamaño, se va mejorando en prestaciones (ya que los fabricantes van introduciendo mejoras), y se garantiza una cantidad de vehículos necesarios para la prestación del servicio diario, así como de vehículos de repuesto que estén en condiciones óptimas para ser usados con garantías.
- **CONTENEDORES Y ACCESORIOS:** Esta partida es necesaria anualmente porque siempre existe la necesidad de compra de contenedores para garantizar un mínimo stock de todas las fracciones y residuos.
- **FURGONETA CAJA ABIERTA CON VOLQUETE** Se prevé la incorporación de una furgoneta de este tipo para sustitución y reposición de otra existente en la actualidad que tiene 14 años.
- **PLANTA DE EIBAR CAMBIO SISTEMA CONTROL DE CONSUMO DE GASOIL:** El sistema actual, por la edad que tiene, presenta problemas de suministro de llaves para surtidor de gasoil. Los plazos son elevados, además de precios poco competitivos. Con un cambio en el sistema de control de gasoil, se podría agilizar y disponer en tiempo real de los datos de consumos. Actualmente esto se tiene que realizar manualmente, desplazándose un empleado hasta el surtidor, conectar un ordenador portátil y recibiendo la lectura correspondiente lo que es farragoso y poco práctico.



CENTRO DE COSTE TALLER:

- **JAULA INFLADO DE RUEDAS:** El taller requiere de esta maquinaria dentro de los elementos que usa diariamente para el trabajo a desarrollar en reparaciones.
- **TALLER COMPRESOR:** El taller requiere de un compresor nuevo para proceder a realizar las tareas de reparación de vehículos y maquinaria.
- **PORTICO DE RESCATE PARA LAVADERO:** La instrucción relativa a espacios confinados realizada por el servicio de prevención de Quirón, configura como espacio confinado la zona a la que entra el peón de lavadero a la hora de limpiar el camión. Para llevar a cabo esa tarea, dicha instrucción exige que se debe disponer de un equipo evacuador de forma que ante cualquier urgencia se pueda sacar al empleado de dicho espacio. Es por ello que se justifica la compra de este pórtico de rescate.
- **LAVADORA-SECADORA PARA LIMPIEZA DE ROPA (INCLUYENDO ADECUACIÓN INSTALACIÓN):**
El Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, establece en su artículo 7

Artículo 7. Medidas higiénicas.

1. En todas las actividades en las que exista riesgo para la salud o seguridad de los trabajadores como consecuencia del trabajo con agentes biológicos, el empresario deberá adoptar las medidas necesarias para:

{...} 4. El empresario se responsabilizará del lavado, descontaminación y, en caso necesario, destrucción de la ropa de trabajo y los equipos de protección a que se refiere el apartado anterior, quedando rigurosamente prohibido que los trabajadores se lleven los mismos a su domicilio para tal fin. {...}

Se justifica la compra e instalación de una lavadora y una secadora en la Planta de Eibar, con el fin de dar cumplimiento a esta obligación.

CENTRO DE COSTE GARBIGUNES:

- **PLANTA DE MUTRIKU ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES:** Se continúa este año 2025 mejorando las instalaciones de la Planta de Mutriku conforme a las diferentes necesidades que se vayan detectando, que son acordadas entre todos y materializadas en consecuencia. En este caso aún por definir sobre qué elementos se actuará, se reserva esta cantidad para, tras analizarse diferentes propuestas, acometer las acciones que sean más urgentes y mejoren este entorno de trabajo: como propuestas iniciales estaría el asfaltado de la planta y/o la remodelación de los interiores de los vestuarios de manera que se queden diferenciadas 3 áreas: Garbigune, vestuario mujeres y vestuarios hombres y se da cumplimiento, así mismo a la ley disponiendo de vestuarios separados por género.
- **ÚTILES Y HERRAMIENTAS GARBIGUNES:** En este caso y para facilitar los trabajos que los operarios de los Garbigunes realizan, se propone dotar a éstos de determinados útiles así como herramientas, entre las que se encuentran: juegos de llaves, destornilladores, carracas, atornilladores y taladores, escaleras, etc.

**5. BORRADOR CUOTAS QUE LA MANCOMUNIDAD HA DE GIRAR A LOS AYUNTAMIENTOS****Comparativa de cuotas 2025 / 2024**

Municipios	GESTIÓN RESIDUOS URBANOS TOTAL			
	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
Mallabia	405.905,24	369.904,89	36.000	9,732%
Ermua	2.231.585,81	2.036.765,28	194.821	9,565%
Eibar	4.060.246,85	3.700.450,34	359.797	9,723%
Soraluze	498.750,46	451.187,10	47.563	10,542%
Elgoibar	2.090.486,90	1.901.804,94	188.682	9,921%
Mendaro	292.776,89	267.369,08	25.408	9,503%
Deba	869.842,23	793.018,77	76.823	9,687%
Mutriku	908.757,25	830.593,68	78.164	9,411%
TOTAL R.	11.358.351,62	10.351.094,09	1.007.258	9,731%

Municipios	Gestión de RU en baja			
	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
Mallabia	345.545,45	315.277,13	30.268	9,601%
Ermua	1.354.793,22	1.238.464,45	116.329	9,393%
Eibar	2.524.470,80	2.310.339,24	214.132	9,268%
Soraluze	284.813,74	259.752,09	25.062	9,648%
Elgoibar	1.440.314,58	1.314.536,84	125.778	9,568%
Mendaro	180.252,46	164.787,27	15.465	9,385%
Deba	566.615,55	517.578,96	49.037	9,474%
Mutriku	612.545,81	559.798,11	52.748	9,423%
TOTAL R.U	7.309.351,62	6.680.534,09	628.818	9,413%

Municipios	CUOTA LIMPIEZA VIARIA			
	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
Mallabia	109.207,54	106.407,85	2.800	2,631%
Ermua	987.311,97	951.075,05	36.237	3,810%
Eibar	1.911.056,78	1.839.521,54	71.535	3,889%
Soraluze	296.945,63	286.110,27	10.835	3,787%
Elgoibar	666.661,34	639.496,06	27.165	4,248%
Mendaro	102.968,48	100.861,09	2.107	2,089%
Deba	489.151,79	467.330,81	21.821	4,669%
Mutriku	397.076,90	377.711,06	19.366	5,127%
TOTAL L.	4.960.380,43	4.768.513,74	191.867	4,024%

Municipios	Gestión de RU en alta			
	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
Mallabia	60.359,79	54.627,77	5.732	10,493%
Ermua	876.792,59	798.300,83	78.492	9,832%
Eibar	1.535.776,05	1.390.111,11	145.665	10,479%
Soraluze	213.936,72	191.435,01	22.502	11,754%
Elgoibar	650.172,32	587.268,10	62.904	10,711%
Mendaro	112.524,43	102.581,81	9.943	9,692%
Deba	303.226,68	275.439,81	27.787	10,088%
Mutriku	296.211,44	270.795,56	25.416	9,386%
TOTAL R.U	4.049.000,00	3.670.560,00	378.440	10,310%

Municipios	GESTIÓN RESIDUOS URBANOS + LIMPIEZA VIARIA			
	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
Mallabia	515.112,78	476.312,75	38.800	8,146%
Ermua	3.218.897,77	2.987.840,33	231.057	7,733%
Eibar	5.971.303,63	5.539.971,88	431.332	7,786%
Soraluze	795.696,09	737.297,37	58.399	7,921%
Elgoibar	2.757.148,24	2.541.301,00	215.847	8,494%
Mendaro	395.745,37	368.230,17	27.515	7,472%
Deba	1.358.994,02	1.260.349,58	98.644	7,827%
Mutriku	1.305.834,15	1.208.304,74	97.529	8,072%
TOTAL R.	16.318.732,05	15.119.607,83	1.199.124	7,931%

Como se ha indicado, a de estas cuotas ordinarias de 2025 hay que adicionar:

*Cuota adicional Ayto Eibar refuerzo limpieza viaria: **187.391,36€**

*Déficit cuota 2024 por incremento tarifa GHK 8 % en 2024 según acuerdo Junta Mancomunidad 31/01/2024:

MUNICIPIO	DÉFICIT CUOTA AÑO
Mallabia	1.621,99
Ermua	21.871,72
Eibar	38.086,04
Soraluze	5.244,91
Elgoibar	16.089,88
Mendaro	2.810,52
Deba	7.546,46
Mutriku	7.419,21
TOTAL	100.690,73

Incremento total: 1.199.124



a) CÁLCULO CUOTAS GESTIÓN RESIDUOS URBANOS:

Criterio de reparto de cuotas de gestión de residuos urbanos:

- Costes de estructura (incluido gasto de personal indirecto, gasto corriente e inversión de gasto de administración) así como coste de gestión en alta de residuos (transporte en alta y tratamiento final de residuos: coste GHK) se imputan a la cuota en función del nº habitantes de cada municipio.
- Costes de gestión en baja de residuos así como coste del servicio de Garbigune, alcantarillado y vertedero se imputan a la cuota en función del nº alzas de los contenedores de cada municipio.

La cuota de gestión de residuos urbanos incluye no sólo el gasto de la prestación del servicio de recogida y gestión de residuos propiamente dicho, sino que se imputa también a esta cuota los siguientes servicios y en la siguiente proporción:

- Servicio de Taller de mantenimiento y reparación de vehículos: Se imputa a la cuota de gestión de residuos el 66 % del gasto.
- Servicio de Alcantarillado: Se imputa a la cuota de gestión de residuos el 50 % del gasto.
- Servicio de Garbigune: Se imputa a la cuota de gestión de residuos el 100 % del gasto.
- Servicio de Vertedero: Se imputa a la cuota de gestión de residuos el 50 % del gasto.

Por su parte, el coste de Administración, considerado como coste de estructura, se reparte en primer lugar entre el resto de Centros de Coste y, posteriormente, este reparto se imputa a la cuota de gestión de residuos según los siguientes porcentajes:

- % gasto Administración imputado a gestión de residuos: 57 %
- % gasto coste estructura Taller imputado a gestión de residuos: 0,66 %
- % gasto coste estructura Alcantarillado imputado a gestión de residuos: 50 %
- % gasto coste estructura Garbigune imputado a gestión de residuos: 100 %

En virtud de ello, la cuota de gestión de residuos se obtiene de la agregación de los costes de los siguientes servicios (tanto de la Mancomunidad como de Badesa):



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

CUOTA RECOGIDA RESIDUOS URBANOS 2025:

PRESUPUESTO GASTOS 2025 MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA

Presupuesto 2025 Centro de Coste RU:

Gasto personal RU	1.831.585 €	(iii)
Gasto corriente RU	1.527.700 €	(iii)
Gasto gestión tasa Eibar	54.000 €	(iv)
Gasto GHK gestión en alta	4.049.000 €	(v)
Subtotal 1	<u>7.462.285 €</u>	

Adscripción de gasto corriente a RU:

de Gastos del taller a RU	0,66 x 368.368 €	243.123 €	(iii)
de Gastos de alcantarillado a RU	0,50 x 61.711 €	30.856 €	(ii)
de Gastos del Garbigune a RU	1,00 x 299.941 €	299.940,5 €	(ii)
de Gastos del vertedero a RU	0,50 x 112.500 €	56.250 €	(ii)
Subtotal 2		<u>630.169 €</u>	

Adscripción de los gastos de administración a distintos centros de coste:

A RU	734.211 € x 0,57	439.020 €	
A Taller	734.211 € x 0,03	23.106 €	
A Alcantarillado	734.211 € x 0,02	15.404 €	
A Garbigune	734.211 € x 0,01	7.702 €	
Subtotal 2		439.020 €	
De taller a RU	22.026 € x 0,66	15.250 €	
De Alcantarillado a RU	14.684 € x 0,50	7.702 €	
De Garbigune a RU	7.342 € x 1,00	7.702 €	
Subtotal 3		<u>469.674 €</u>	(i)

TOTAL PRESUPUESTO:

8.562.128 €

Ingreso 2025 (excepto cuotas Aytos)

Ecoembes recogida envases + publicidad	-690.000 €	
Venta chatarra RU:	-8.100 €	
Ecopilas:	-3.000 €	
Venta papel-cartón:	-60.000 €	
RAEE línea blanca:	-9.000 €	
DBI zona 1 Urruzuno:	-6.500 €	
	<u>-776.600 €</u>	(iii)

TOTAL PRESUPUESTO NETO Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

7.785.528 €



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

PRESUPUESTO GASTOS 2025 BADESA

Presupuesto 2025 Centro de Coste RU:

Gasto personal RU	809.520 €	(iii)
Gasto corriente RU	1.506.391 €	(iii)
Amortización inmovilizado RU	613.670 €	(iii)
Subtotal 1	2.929.581 €	

Adscripción de gasto corriente a RU:

De Gastos del taller a RU	0,66 x 272.605 €	179.919 €	(iii)
de Gastos de alcantarillado a RU	0,50 x 77.717 €	38.859 €	(ii)
de Gastos de garbigune a RU	1 x 39.858 €	39.858 €	(ii)
Subtotal 2		258.636 €	

Adscripción de los gastos de administración a distintos centros de coste:

A RU	630.710 € x 0,57		359.505 €	
A Taller	630.710 € x 0,03	18.921 €		
A Garbigune	630.710 € x 0,01	6.307 €		
A Alcantarillado	630.710 € x 0,02	12.614 €		
De taller a RU	18.921 x 0,66		12.488 €	
De Garbigune a RU	6.307 x 1,00		6.307 €	
De Alcantarillado a RU	12.614 x 0,50		6.307 €	
Subtotal 3			384.607 €	(i)

TOTAL PRESUPUESTO BADESA 2025

3.572.824 €

Ingreso 2025 (excepto cuotas Aytos)

TOTAL PRESUPUESTO NETO BADESA

3.572.824 €

Total gasto neto RU	Mancomunidad Comarcal de Debabarrena	7.785.528 €			
	Badesa	3.572.824 €			
TOTAL CUOTA RU 2025 DEBABARRENA		11.358.352 €			



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

(iii): Coste gestión en baja residuos → Gasto personal RU Mancom: 1.831.585 € + Gasto corriente RU Mancom: 1.527.700 € + Gasto taller RU Mancom: 243.123 € + Gasto personal RU Badesa: 809.520 € + Gasto corriente RU Badesa: 1.506.391 € + Gasto amortiz. RU Badesa: 613.670 € + Gasto taller RU Badesa: 179.919 € - ingresos RU: 776.600 € = **5.935.308 €**

(iv): Coste gestión tasa Eibar → Gasto gestión tasa por Gipuzkoako Urak imputable a Eibar: **54.000 €**

(v): Coste gestión en alta residuos → Gasto tratamiento residuos GHK: **4.049.000 €**



b) CÁLCULO CUOTAS LIMPIEZA VIARIA:

Criterio de reparto de cuotas de limpieza viaria:

- Costes de estructura (incluido gasto de personal indirecto, gasto corriente e inversión de gasto de administración) así como coste del servicio de alcantarillado, vertedero y perrera se imputan a la cuota en función del nº habitantes de cada municipio.
- Costes de personal directo se imputan a la cuota en función del personal directo adscrito al servicio de limpieza viaria de cada municipio (se incluyen también los puestos de riego de la comarca y encargados que se reparten entre los municipios).
- Coste derivado de la utilización de la maquinaria se imputa a la cuota en función de los medios materiales adscritos a cada municipio.

La cuota de limpieza viaria incluye no sólo el gasto de la prestación del servicio de limpieza viaria propiamente dicho, sino que se imputa también a esta cuota los siguientes servicios y en la siguiente proporción:

- Servicio de Taller de mantenimiento y reparación de vehículos: Se imputa a la cuota de limpieza viaria el 34 % del gasto.
- Servicio de Alcantarillado: Se imputa a la cuota de limpieza viaria el 50 % del gasto.
- Servicio de Vertedero: Se imputa a la cuota de limpieza viaria el 50 % del gasto.
- Servicio de Perrera: Se imputa a la cuota de limpieza viaria el 100 % del gasto.

Por su parte, el coste de Administración, considerado como coste de estructura, se reparte en primer lugar entre el resto de Centros de Coste y, posteriormente, este reparto se imputa a Limpieza Viaria según los siguientes porcentajes:

- % gasto Administración imputado a Limpieza Viaria: 36 %
- % gasto coste estructura Taller imputado a Limpieza Viaria: 34 %
- % gasto coste estructura Alcantarillado imputado a Limpieza Viaria: 50 %
- % gasto coste estructura Perrera imputado a Limpieza Viaria: 100 %

En virtud de ello, la cuota de limpieza viaria se obtiene de la agregación de los costes de los siguientes servicios (tanto de la Mancomunidad como de Badesa):



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

CUOTA LIMPIEZA VIARIA 2025:

PRESUPUESTO GASTOS 2025 MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA

Presupuesto 2025 Centro de Coste LV:

Gasto personal LV	783.940 €	(iii)
Gasto corriente LV	238.100 €	(iv)
Subtotal 1	<u>1.022.040 €</u>	

Adscripción de gasto corriente a LV:

de Gastos del taller a LV	0,34 x 368.368 €	125.245 €	(iv)
de Gastos de alcantarillado a LV	0,50 x 61.711 €	30.856 €	(ii)
de Gastos del vertedero a LV	0,50 x 99.500 €	49.750 €	(ii)
de Gastos de la perrera a LV	1,00 x 74.200 €	74.200 €	(ii)
Subtotal 2		<u>280.051 €</u>	

Adscripción de los gastos de administración a distintos centros de coste:

A LV	734.211 € x 0,36	277.276 €	
A Taller	734.211 € x 0,03	23.106 €	
A Alcantarillado	734.211 € x 0,02	15.404 €	
A la perrera	734.211 € x 0,01	7.702 €	
Subtotal 2		277.276 €	

De taller a LV	22.026 € x 0,34	7.857 €	
De Alcantarillado a LV	14.684 € x 0,50	7.702 €	
De Perrera a LV	7.342 € x 1,00	7.702 €	
Subtotal 3		<u>300.537 €</u>	(i)

TOTAL PRESUPUESTO: 1.602.628 €

Ingreso 2025 (excepto cuotas Aytos)

Limpieza fachadas Eibar	-85.000 €	(iv)
Refuerzo hidrolimpiadora Eibar	-187.400 €	(iv)
Venta chatarra LV	-900 €	(iv)
	<u>-273.300 €</u>	

TOTAL PRESUPUESTO NETO Mancomunidad Comarcal de Debabarrena 1.329.328 €



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

PRESUPUESTO GASTOS 2025 BADESA

Presupuesto 2025 Centro de Coste LV:

Gasto personal LV	2.539.012 €	(iii)
Gasto corriente LV	321.384 €	(iv)
Amortización inmovilizado LV	393.010 €	(iv)
Subtotal 1	3.253.403 €	

Adscripción de gasto corriente a LV:

De Gastos del taller a LV	0,34 x 272.605 €	92.687 €	(iv)
de Gastos de alcantarillado a LV	0,50 x 77.717 €	38.859 €	(ii)
Subtotal 2		131.545 €	

Adscripción de los gastos de administración a distintos centros de coste:

A LV	630.710 € x 0,36	227.056 €	
A Taller	630.710 € x 0,03	18.921 €	
A Alcantarillado	630.710 € x 0,02	12.614 €	
De taller a LV	18.921 x 0,34	6.433 €	
De Alcantarillado a LV	12.614 x 1	12.614 €	
Subtotal 3		246.105 €	(i)

TOTAL PRESUPUESTO BADESA 2025 3.631.053 €

Ingreso 2025 (excepto cuotas Aytos)

TOTAL PRESUPUESTO NETO BADESA 3.631.053 €

Total gasto neto LV	Mancomunidad Comarcal de Debabarrena	1.329.328 €
	Badesa	3.631.053 €

TOTAL CUOTA LIMPIEZA VIARIA 2024 DEBABARRENA 4.960.380 €

**CÁLCULO CUOTAS LIMPIEZA VIARIA Y ASIGNACIÓN A MUNICIPIOS:**

Municipios	Población	Población %	Coste de estructura (reparto por población) (i)		Coste del servicio de Alcant., Verted., Perra imputable a la cuota (reparto por población) (ii)		Coste de personal directo asociada a cada Municipio (en función medios personales adscritos) (iii)		Utilización de la maquinaria (en función medios materiales adscritos) (iv)		CUOTAS 2025	Participación	Incremento en Euros	Incremento en porcentaje	Cuotas 2024	COSTE POR HABITANTE 2025
			546.639	193.664	% de reparto (v)	Coste a distribuir 3.322.952	% de reparto (vi)	Coste a distribuir 897.125								
Mallabia	1.157	1,60%	8.756	3.102	1,8284%	60.757	4,0788%	36.592	109.207,54	2,20%	2.800	2,631%	106.407,85	94,39		
Ermua	15.623	21,63%	118.239	41.890	19,2213%	638.715	21,0080%	188.468	987.311,97	19,90%	36.237	3,810%	951.075,05	63,20		
Eibar	27.365	37,89%	207.105	73.373	41,1486%	1.367.348	29,3415%	263.230	1.911.056,78	38,53%	71.535	3,889%	1.839.521,54	69,84		
Soraluze	3.812	5,28%	28.850	10.221	5,5904%	185.766	8,0378%	72.109	296.945,63	5,99%	10.835	3,787%	286.110,27	77,90		
Elgoibar	11.585	16,04%	87.678	31.063	13,2668%	440.851	11,9348%	107.070	666.661,34	13,44%	27.165	4,248%	639.496,06	57,55		
Mendaro	2.005	2,78%	15.174	5.376	1,2466%	41.425	4,5694%	40.993	102.968,48	2,08%	2.107	2,089%	100.861,09	51,36		
Deba	5.403	7,48%	40.891	14.487	9,7177%	322.916	12,3570%	110.858	489.151,79	9,86%	21.821	4,669%	467.330,81	90,53		
Mutriku	5.278	7,31%	39.945	14.152	7,9801%	265.174	8,6728%	77.806	397.076,90	8,00%	19.366	5,127%	377.711,06	75,23		
TOTAL	72.228	100,00%	546.639	193.664	100,00%	3.322.952	100,00%	897.125	4.960.380,43	100,00%	191.867	4,024%	4.768.513,74	68,68		

(i) Coste estructura → Gastos admón Mancom.: 300.534 € + Gastos admón Badesa: 246.105 € = 546.639 €

(ii) Coste servicio Alcantarillado, Vertedero, Perra → Gastos Alcant. Mancom. 30.856 € + Gastos Verted. Mancom. 49.750 € + Gastos Perra. Mancom. 74.200 € + Gastos Alcant. Badesa 38.859 € = 193.664 €

(iii) Gasto personal LV → Gasto pers. Mancom.: 783.940 € + Gasto pers. Badesa: 2.539.012 € = 3.322.952 €



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

(iv) Coste utilización maquinaria → Gasto corriente LV Mancom.: 238.100 € + Gasto corriente LV Badesa: 321.284 € + Amortiz. Invers.Badesa 393.100 € + Gasto taller LV Mancom.: 125.245 € + Gasto taller LV Badesa: 92.687 € - ingresos limp.fachadas Eibar: 85.000 €- ingresos venta chatarra LV: 900 € - ingreso refuerzo hidro LV Eibar 187.400 € = **897.125 €**

(V) Adscripción de medios personales Limpieza Viaria a los municipios:

	Población	Peso de cada Municipio en %	Puestos directos por municipio	Total puestos directos por Municipio	Peso relativo en %	Coste de los puestos directos	Coste Lavaaceras	Coste de Baldeo		Coste total	
										Importe	%
Mallabia	1.157	1,60%	1,00	1,000	1,88%	43.653		2,07%	2.342	47.023	1,8284%
Ermua	15.623	21,63%	10,00	10,000	18,78%	436.534	17.794,32	18,63%	21.128	494.338	19,2213%
Eibar	27.365	37,89%	22,00	22,000	41,31%	960.376	29.975,66	31,38%	35.591	1.058.268	41,1486%
Soraluze	3.812	5,28%	3,00	3,000	5,63%	130.960		7,22%	8.190	143.775	5,5904%
Elgoibar	11.585	16,04%	7,00	7,000	13,14%	305.574		19,37%	21.967	341.199	13,2668%
Mendaro	2.005	2,78%	0,60	0,600	1,13%	26.192		3,06%	3.471	32.061	1,2466%
Deba	5.403	7,48%	5,33	5,330	10,01%	232.673		9,55%	10.828	249.923	9,7177%
Mutriku	5.278	7,31%	4,33	4,330	8,13%	189.019		8,75%	9.920	205.233	7,9801%
	72.228	100,00%	53,26	53,260	100,00%	2.324.983	47.769,98	100,00%	113.437	2.571.820	100,00%
							2.324.983	47.769,98		85.630	2.571.820



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal



(VI) Adscripción de medios materiales Limpieza Viaria a los municipios:

	Medios materiales								Peso relativo de los medios materiales								Puntuación										
	Barredora autopulsada	Barredora autoprop mediana	Barredora Manual	Decapadora	Hidrolimpiadora	Baldeadora	Lavaaceras	Furgoneta Pick Up	Barredora autopulsada	Barredora autoprop mediana	Barredora Manual	Decapadora	Hidrolimpiadora	Baldeadora	Lavaaceras	Furgoneta Pick Up	Barredora autopulsada	Barredora autoprop mediana	Barredora Manual	Decapadora	Hidrolimpiadora	Baldeadora	Lavaaceras	Furgoneta Pick Up	TOTAL	%	
Mallabia	0	1		0,0240	0,0120	0,0413		0,0149	1	0,6	0,33	1	1	1	1,00	0,75	0	0,6	0	0,02	0,01	0,041	0	0,0112	0,6885	4,0788%	
Ermua	2		0	0,4410	0,2205	0,3725	0,3725	0,1862	1	0,6	0,33	1	1	1	1,00	0,75	2	0	0	0,44	0,22	0,373	0,3725	0,1397	3,54615	21,0080%	
Eibar	2		1	0,7550	0,3775	0,6275	0,6275	0,3138	1	0,6	0,33	1	1	1	1,00	0,75	2	0	0,33	0,76	0,38	0,628	0,6275	0,2354	4,95285	29,3415%	
Soraluze	1			0,1080	0,0540	0,1444		0,0672	1	0,6	0,33	1	1	1	1,00	0,75	1	0	0	0,11	0,05	0,144	0	0,0504	1,3568	8,0378%	
Elgoibar	1			0,3190	0,1595	0,3873		0,1984	1	0,6	0,33	1	1	1	1,00	0,75	1	0	0	0,32	0,16	0,387	0	0,1488	2,0146	11,9348%	
Mendaro	0	1	0	0,0560	0,0280	0,0612		0,0348	1	0,6	0,33	1	1	1	1,00	0,75	0	0,6	0	0,06	0,03	0,061	0	0,0261	0,7713	4,5694%	
Deba	1	1		0,1500	0,0750	0,1909		0,0933	1	0,6	0,33	1	1	1	1,00	0,75	1	0,6	0	0,15	0,08	0,191	0	0,07	2,0859	12,3570%	
Mutriku	1			0,1470	0,0735	0,1749		0,0914	1	0,6	0,33	1	1	1	1,00	0,75	1	0	0	0,15	0,07	0,175	0	0,0686	1,4640	8,6728%	
	8	3	1	2	1	2	1	1																		16,8800	100,000%



6. CONSIDERACIONES FINALES:

Los presupuestos propuestos para el 2025 se han confeccionado en una situación de subidas de precios en torno al 3 % (IPC 2023: 3,1 % e IPC interanual de julio 2023 a julio 2024: 2,8 %), una previsión de aumento de salarios del 2 % para 2025 (además de partir de las retribuciones actuales cuyos incrementos totales no se recogieron en el presupuesto inicial de 2024), un absentismo del 10,90 % y, todo ello, añadido a las de nuevas exigencias legales y mejoras en los servicios prestados que conllevan a un desembolso extra de Tesorería.

Con estos Presupuestos se propone mantener los servicios que actualmente ofrece la Mancomunidad comarcal de Debabarrena, consolidando o realizando mejoras respecto al año anterior, en especial el servicio de Limpieza Viaria con mayor prestación del servicio de agua e inversiones de nuevos equipos. Asimismo, en 2025 se culminará la fase 2 del proyecto de digitalización y el cierre de contenedores de biorresiduos. Además, en este ejercicio se pondrán en marcha las acciones contempladas en el Plan Estratégico elaborado y aprobado para la Mancomunidad y será necesario continuar abordando los problemas en el Taller y Estación de Transferencia de Eibar, ocasionados por la antigüedad y obsolescencia del edificio.

Destacar que la implantación de la digitalización de servicios y el cierre de contenedores de fracción biorresiduos supondrá un cambio importante tanto en la forma de trabajar como en la hoja de ruta a seguir a partir de la información proporcionada por los mismos. A su vez, se deberá avanzar en la digitalización de procedimientos administrativos y en la sostenibilidad energética a través de la progresiva sustitución de vehículos con combustible alternativo (principal consumo de energía de la Mancomunidad).

Asimismo, teniendo presente la meta a alcanzar en la tasa de reciclaje de residuos del 70 % en la comarca, objetivo aprobado por unanimidad en Junta General del 22 de julio de 2020, se pretende la puesta en marcha de nuevos servicios de recogida separada en comercio y hostelería... así como la implantación de sistemas de incentivos para impulsar el reciclaje a través de la modificación de la Ordenanza y tasa de residuos con el objeto de aproximarse a la fijación de tasa por generación de residuos conforme a las exigencias de la Ley 7/2022 de residuos.

Con todo ello, el esfuerzo realizado ha sido importante dado que la mayoría de costes han subido. Peso a ello, estos Presupuestos pretenden afianzar el compromiso y la apuesta de la Mancomunidad para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con el fin de hacer de Debabarrena una comarca más sostenible.

**7. RESUMEN EJECUTIVO:****CÁLCULO DE CUOTAS QUE LA MANCOMUNIDAD HA DE GIRAR A LOS AYUNTAMIENTOS****Comparativa de cuotas 2025 / 2024****GESTIÓN RESIDUOS URBANOS TOTAL**

Municipios	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
	Mallabia	405.905,24	369.904,89	36.000
Ermua	2.231.585,81	2.036.765,28	194.821	9,565%
Eibar	4.060.246,85	3.700.450,34	359.797	9,723%
Soraluze	498.750,46	451.187,10	47.563	10,542%
Elgoibar	2.090.486,90	1.901.804,94	188.682	9,921%
Mendaro	292.776,89	267.369,08	25.408	9,503%
Deba	869.842,23	793.018,77	76.823	9,687%
Mutriku	908.757,25	830.593,68	78.164	9,411%
TOTAL R.	11.358.351,62	10.351.094,09	1.007.258	9,731%

Gestión de RU en baja

Municipios	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
	Mallabia	345.545,45	315.277,13	30.268
Ermua	1.354.793,22	1.238.464,45	116.329	9,393%
Eibar	2.524.470,80	2.310.339,24	214.132	9,268%
Soraluze	284.813,74	259.752,09	25.062	9,648%
Elgoibar	1.440.314,58	1.314.536,84	125.778	9,568%
Mendaro	180.252,46	164.787,27	15.465	9,385%
Deba	566.615,55	517.578,96	49.037	9,474%
Mutriku	612.545,81	559.798,11	52.748	9,423%
TOTAL R.U	7.309.351,62	6.680.534,09	628.818	9,413%

CUOTA LIMPIEZA VIARIA

Municipios	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
	Mallabia	109.207,54	106.407,85	2.800
Ermua	987.311,97	951.075,05	36.237	3,810%
Eibar	1.911.056,78	1.839.521,54	71.535	3,889%
Soraluze	296.945,63	286.110,27	10.835	3,787%
Elgoibar	666.661,34	639.496,06	27.165	4,248%
Mendaro	102.968,48	100.861,09	2.107	2,089%
Deba	489.151,79	467.330,81	21.821	4,669%
Mutriku	397.076,90	377.711,06	19.366	5,127%
TOTAL L.V	4.960.380,43	4.768.513,74	191.867	4,024%

Gestión de RU en alta

Municipios	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
	Mallabia	60.359,79	54.627,77	5.732
Ermua	876.792,59	798.300,83	78.492	9,832%
Eibar	1.535.776,05	1.390.111,11	145.665	10,479%
Soraluze	213.936,72	191.435,01	22.502	11,754%
Elgoibar	650.172,32	587.268,10	62.904	10,711%
Mendaro	112.524,43	102.581,81	9.943	9,692%
Deba	303.226,68	275.439,81	27.787	10,088%
Mutriku	296.211,44	270.795,56	25.416	9,386%
TOTAL R.U	4.049.000,00	3.670.560,00	378.440	10,310%

GESTIÓN RESIDUOS URBANOS + LIMPIEZA VIARIA

Municipios	Cuotas		Diferencia	
	2025	2024	Euros	%
	Mallabia	515.112,78	476.312,75	38.800
Ermua	3.218.897,77	2.987.840,33	231.057	7,733%
Eibar	5.971.303,63	5.539.971,88	431.332	7,786%
Soraluze	795.696,09	737.297,37	58.399	7,921%
Elgoibar	2.757.148,24	2.541.301,00	215.847	8,494%
Mendaro	395.745,37	368.230,17	27.515	7,472%
Deba	1.358.994,02	1.260.349,58	98.644	7,827%
Mutriku	1.305.834,15	1.208.304,74	97.529	8,072%
TOTAL R.	16.318.732,05	15.119.607,83	1.199.124	7,931%

Como se ha indicado, a de estas cuotas ordinarias de 2025 hay que adicionar:

*Cuota adicional Ayto Eibar refuerzo limpieza viaria: **187.391,36€**

*Déficit cuota 2024 por incremento tarifa GHK 8 % en 2024 según acuerdo Junta Mancomunidad 31/01/2024:

MUNICIPIO	DÉFICIT CUOTA AÑO
Mallabia	1.621,99
Ermua	21.871,72
Eibar	38.086,04
Soraluze	5.244,91
Elgoibar	16.089,88
Mendaro	2.810,52
Deba	7.546,46
Mutriku	7.419,21
TOTAL	100.690,73

Incremento total: 1.199.124



Se resume, a continuación, el desglose de las principales variaciones de los diferentes costes que motivan el incremento total de cuotas del 7,931 % para el año 2025:

	INCREMENTO TOTAL CUOTAS 2025 RESPECTO A 2024	
	En €:	En %:
INCREMENTO TOTAL CUOTAS 2025 RESPECTO A 2024	1.199.124 €	7,931%
VARIACIONES PRINCIPALES DE GASTO 2025 RESPECTO A 2024	En €:	En %:
GASTOS DE PERSONAL	333.723 €	2,207%
COSTE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN ALTA (TARIFA GHK):	378.400 €	2,503%
PROYECTO PILOTO RECOGIDA PUERTA A PUERTA EN COMERCIO Y HOSTELERÍA FRACCIONES BIORRESIDUOS Y ENVASES	133.700 €	0,884%
CONTRATO RECOGIDAS SELECTIVAS ENVASES, PAPEL-CARTÓN Y PILAS:	63.400 €	0,419%
GASTO MANTENIMIENTO CERRADURAS MAGNÉTICAS EN CONTENEDORES BIORRESIDUOS: SERVICIO DE ATENCIÓN, ACCESO A DATOS, CONEXIONES DE COMUNICACIÓN, LICENCIAS SOFTWARE, MANTENIM.PREVENTIVO Y CORRECTIVO:	91.448 €	0,605%
GASTO MANTENIMIENTO DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA: SERVICIO DE ATENCIÓN, ACCESO A DATOS, CONEXIÓN A GPS/GPRS, LICENCIAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:	56.362 €	0,373%
CONTRATO DE SERVICIO DE REFUERZO DE LIMPIEZA DE ISLAS Y CONTENEDORES:	45.000 €	0,298%
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO 2025 DE LAS INVERSIONES DE BADESA:	45.153 €	0,299%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS:	21.502 €	0,142%
SERVICIO DE RECOGIDA DE CÁPSULAS DE CAFÉ:	27.600 €	0,183%
CONTRATO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE SANDACH DE PESCADERÍAS:	12.000 €	0,079%
CONTRATO ASISTENCIA COMUNICACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DEBABARRENA:	-17.600 €	-0,116%
LIMPIEZA EN TINTORERÍA ROPA RU Y LV:	-18.000 €	-0,119%
ELIMINACIÓN PARTIDA DE GASTO "PASE" Y ESTUDIO VIABILIDAD TRANSFORMACIÓN FLOTA":	-26.000 €	-0,172%
RESTO DE VARIACIONES (de menor cuantía):	52.436 €	0,347%
	1.199.124	7,93%



En lo que respecta al incremento de cuotas por municipio, indicar que el mayor o menor incremento de cuotas entre municipios se debe a que en el cálculo de cuotas se tienen en cuenta diversos factores cuyos importes varían de un año a otro:

→ Reparto entre municipios de la Cuota de Gestión de Residuos Urbanos:

Criterio de reparto de cuotas de gestión de residuos urbanos:

- En función del nº habitantes de cada municipio:
 - Costes de estructura (incluido gasto de personal indirecto, gasto corriente e inversión de gasto de administración).
 - Coste de gestión en alta de residuos (transporte en alta y tratamiento final de residuos: coste GHK).
- En función del nº alzadas de los contenedores de cada municipio:
 - Costes de gestión en baja de residuos (recogida de residuos).
 - Coste del servicio de Garbigune, alcantarillado y vertedero.

De esta manera, por ejemplo, el mayor incremento se ha dado en la cuota de Soraluze ya que en esta población se ha dado el mayor aumento de personas empadronadas y, además, resultando que en 2025 la subida de costes referenciados a la población ha subido algo más (9,90 %) que los costes referenciados a alzadas (9,61 %), estos factores han motivado a que la cuota de gestión de residuos haya experimentado una subida algo mayor.

→ Reparto entre municipios de la Cuota de Limpieza Viaria:

Criterio de reparto de cuotas de limpieza viaria:

- En función del nº habitantes de cada municipio:
 - Costes de estructura (incluido gasto de personal indirecto, gasto corriente e inversión de gasto de administración).
 - Coste del servicio de alcantarillado, vertedero y perrera.
- En función del nº personas adscritas al servicio de limpieza viaria en cada municipio:
 - Costes de personal directo se imputan a la cuota en función del personal directo adscrito al servicio de limpieza viaria de cada municipio (se incluyen también los puestos de riego de la comarca y encargados que se reparten entre los municipios).
- En función de los medios materiales adscritos al servicio de limpieza viaria en cada municipio:
 - Coste derivado de la utilización de la maquinaria se imputa a la cuota en función de los medios materiales adscritos a cada municipio.



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

Respecto al reparto entre municipio de la Cuota de Limpieza Viaria matizar que en 2025 se ha corregido la adscripción de los empleados de limpieza viaria a Deba y Mutriku como personal de refuerzo de verano de 4 meses al año. Anteriormente, se imputaba a cada municipio 0,25 de personal por refuerzo de verano de 4 meses, en vez de 0,33 (4 meses/12). Es por ello, que el incremento en estos dos municipios es superior debido a la corrección indicada.

Por otra parte, el menor incremento se ha dado en la cuota de Limpieza Viaria de Mendaro ya que es el municipio donde más ha disminuido la población (después de Mutriku) y además resultando que en 2025 la subida de costes referenciados a la población ha subido algo más (6,55 %) que los costes referenciados al personal adscrito (5,65 %) y a la maquinaria adscrita (4,02 %), estos factores han motivado a que la cuota de limpieza viaria haya experimentado una subida algo menor que el resto de municipios.



ANEXO:

SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL BORRADOR DEL PRESUPUESTO: **A ANALIZAR SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO:**

- Retirada de impropios bio de contenedores: No incluido en el borrador del Presupuesto. El contrato actual está en prórroga forzosa hasta el 31/12/2024. En función de cuándo resuelva el OARC el recurso del contrato adjudicado de contenedores cerrados va a hacer falta continuar con el servicio de retirada de impropios. El plazo del contrato de instalación de cerraduras electrónicas es de 3 meses.
- Aprobación de planes de mejora/refuerzo del servicio de LV por los municipios: En Eibar se está prestando el servicio adicional con personal de refuerzo y alquiler de 2 hidrolimpiadoras. Pendiente de consultar con el Ayto de Eibar si van a proponer algún cambio respecto al actual servicio de refuerzo de LV, si quieren que se integre este servicio en el servicio de limpieza del municipio adscribiendo personal y medios materiales de forma estructural... En principio, presupuestado gasto e ingreso por el mismo importe como cuota adicional consistente en 2 conductores hidrolimpiadora y 2 máquinas hidrolimpiadoras en alquiler (187.400 €).

NUEVAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL A INCLUIR, EN SU CASO, EN PRESUPUESTO 2025:

- 3º ENCARGADO LIMPIEZA VIARIA (o en su caso, sustitución ante las ausencias): Prestando el servicio de LV 365 días al año y siendo el nº jornadas laborales de cada uno de los 2 encargados de LV aproximadamente de 220 jornadas al año, solamente durante 75 días al año se dispone de ambos encargados para toda la Mancomunidad (61 puestos de estructura + personal temporal para sustituciones, refuerzo...)
- CONDUCTOR DE RIEGO LV: Se pretende reforzar el servicio de riego con un conductor de camión cisterna (baldeadora) más. Actualmente hay 2 camiones cisterna con 2 conductores en la estructura (día y noche). En 2024 se ha contratado refuerzo para 7 meses (parte con RT) y para 2025 se ha presupuestado también para 7 meses.
- CONDUCTOR HIDROLIMPIADORA LV PARA DECAPADORAS con el fin de estructuralizar el refuerzo de conductor hidrolimpiadora de la comarca actual.
- ADSCRIPCIÓN DE CONDUCTOR HIDROLIMPIADORA LV REFUERZO ESPECIAL EIBAR en función de la aprobación del PLAN LV POR Ayuntamiento de Eibar.



GASTO CORRIENTE MANCOMUNIDAD DEBABARRENA			
Centro de Coste	Conceptos	Ppto 2024	Ppto 2025
		5.934.925,00	6.555.565,00
A.C	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	2.500,00	2.500,00
A.C	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	500,00	500,00
A.C	DIETAS ALTOS CARGOS	1.200,00	1.200,00
ADM	MANTENIM. REPARA. EDIFICIOS	1.765,00	1.765,00
ADM	MANTENIMIENTO REPARAC. MOBILIARIO	500,00	500,00
ADM	MANT.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.500,00	1.500,00
ADM	MATERIAL OFICINA	3.400,00	3.400,00
ADM	PRENSA	8.000,00	8.000,00
ADM	ENERGIA ELECTRICA	4.400,00	4.400,00
ADM	AGUA	500,00	500,00
ADM	GAS	6.000,00	6.000,00
ADM	PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO	100,00	100,00
ADM	TELEFONICAS	16.000,00	16.000,00
ADM	POSTALES	8.000,00	8.000,00
ADM	INFORMATICA	33.000,00	33.000,00
ADM	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	2.000,00	2.000,00
ADM	TRIBUTOS ESTATALES	850,00	850,00
ADM	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00	5.000,00
ADM	JURIDICOS	13.000,00	13.000,00
ADM	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.200,00	2.200,00
ADM	ESTUDIOS Y TRAB. TECNICOS AUDITORIA	7.000,00	7.800,00
ADM	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	16.000,00	16.000,00
ADM	EUSKERA	30.000,00	15.000,00
ADM	OTROS TRABAJOS EXT.ATZEGI-EUDEL-IGUALDAD	10.000,00	10.000,00
ADM	OTROS TRABAJOS EXT. LPD-SEGUIM.PLAN ESTRAT.- CANAL DENUNCIAS	12.000,00	12.000,00
ADM	OTROS TRABAJOS EXT. PROGRAMA ARCHIVO	2.000,00	2.000,00
ADM	BADESA GASTOS COVID-19	0,00	0,00
ADM	DIETAS, LOCOMOCIÓN	3.500,00	3.500,00
ALC	VESTUARIO	1.000,00	3.000,00
ALC	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	600,00	600,00
ALC	CANONES	4.000,00	4.000,00
DAR	ALQUILER DE MOBILIARIO	5.000,00	5.000,00
DAR	MANTENIM. REPARA. EDIFICIOS	10.000,00	10.000,00
DAR	MANTENIM. MAQUIN.INSTALA. UTILLA	4.000,00	4.000,00



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

DAR	ENERGIA ELECTRICA	7.000,00	7.300,00
DAR	AGUA	1.500,00	1.500,00
DAR	GAS	200,00	200,00
DAR	VESTUARIO	500,00	500,00
DAR	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00	1.000,00
DAR	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	600,00	600,00
DAR	TRIBUTOS	450,00	450,00
DAR	CANON VERTIDO GIPUZKOAKO URAK	450,00	450,00
DAR	OTROS GASTOS DIVERSOS	800,00	800,00
DAR	NEUMATICOS	10.000,00	10.000,00
DAR	GESTION RESIDUOS DE GARBIGUNES	65.000,00	65.000,00
DAR	PODA - JARDINERIA	5.000,00	5.000,00
DAR	DIETAS LOCOMOCÓN TRASLADO	100,00	100,00
LV	ALQUILER LOCALES	27.000,00	27.000,00
LV	ALQUILER MAQUINARIA (hidrolimpiadora)	46.500,00	52.300,00
LV	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (hidrolimpiadora)	6.400,00	6.700,00
LV	MANTENIM. REPARA. EDIFICIOS	8.000,00	8.000,00
LV	ENERGIA ELECTRICA	900,00	1.700,00
LV	AGUA	4.000,00	4.000,00
LV	GAS	3.000,00	3.000,00
LV	VESTUARIO	16.000,00	16.000,00
LV	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00	1.000,00
LV	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	3.400,00	3.400,00
LV	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	1.500,00
LV	CONTRATOS TRANSPORTE	27.100,00	25.100,00
LV	TRAECO LIMPIEZA FACHADAS	90.000,00	88.000,00
LV	DIETAS, LOCOMOCIÓN	400,00	400,00
PER	MANTENIM. REPARA. EDIFICIOS	5.000,00	5.000,00
PER	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	300,00	300,00
PER	CUSTODIA DEPOSITO ALMACENAJE	75.000,00	75.000,00
RSU	ALQUILER DE LOCALES	12.100,00	12.100,00
RSU	MANTENIM. MÁQUINAS EXPENDEDORAS	2.000,00	2.000,00
RSU	VESTUARIO	24.000,00	24.000,00
RSU	PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO	200,00	200,00
RSU	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00	1.000,00
RSU	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	9.000,00	9.000,00
RSU	TRIBUTOS MUNICIPALES	100,00	100,00
RSU	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	5.000,00
RSU	CONTRATOS TRANSPORTE ESCOMBROS	60.000,00	85.500,00
RSU	GHK (F.RESTO + F.BIO)	3.670.560,00	4.049.000,00
RSU	ENVASES (PREZERO)	216.600,00	231.700,00
RSU	ENVASES (PREZERO)	216.600,00	231.700,00



RSU	ACEITE DOMESTICO CON CONTENEDORES	9.000,00	7.000,00
RSU	ACEITE DOMESTICO CON CONTENEDORES	9.000,00	7.000,00
RSU	PAPEL Y CARTON (PREZERO)	218.100,00	234.000,00
RSU	PAPEL Y CARTON (PREZERO)	218.100,00	234.000,00
RSU	PILAS (PREZERO)	9.600,00	10.300,00
RSU	PILAS (PREZERO)	9.600,00	10.300,00
RSU	OTROS TRABAJOS EXT.CAPSULAS CAFÉ	0,00	13.800,00
RSU	OTROS TRABAJOS EXT.CAPSULAS CAFÉ	0,00	13.800,00
RSU	ROPA	7.000,00	7.000,00
RSU	ROPA	7.000,00	7.000,00
RSU	RECOGIDA DE MUEBLES Y MADERA	140.000,00	140.000,00
RSU	CAP	2.500,00	2.500,00
RSU	DIETAS, LOCOMOCIÓN	15.000,00	15.000,00
RSU	MANTENIMIENTO CONT. SOTERRADOS	95.000,00	90.000,00
RSU	OTROS TRABAJOS EXT. GIPUZKOAKO URAK	27.000,00	27.000,00
RSU	OTROS TRABAJOS EXT. GIPUZKOAKO URAK	27.000,00	27.000,00
RSU	OTROS TRABAJOS EXT.RETIRADA IMPROPIOS CON- TED.BIO	0,00	0,00
RSU	OTROS TRABAJOS EXT.RECOGIDA PaP HOSTELERIA	0,00	133.700,00
TAL	ALQUILER MOBILIARIO	5.000,00	5.000,00
TAL	MANTENIM. REPARA. EDIFICIOS	30.000,00	30.000,00
TAL	MANTENIM. REPARA. EDIFICIOS	20.000,00	20.000,00
TAL	MAQUINARIA, INSTA. UTILLAJE	5.700,00	5.700,00
TAL	MAQUINARIA, INSTA. UTILLAJE	2.900,00	2.900,00
TAL	ENERGIA ELECTRICA	22.000,00	27.000,00
TAL	ENERGIA ELECTRICA	11.000,00	14.000,00
TAL	AGUA	1.600,00	1.600,00
TAL	AGUA	900,00	900,00
TAL	GAS	2.000,00	2.000,00
TAL	GAS	1.000,00	1.000,00
TAL	VESTUARIO	7.000,00	7.000,00
TAL	VESTUARIO	100,00	100,00
TAL	PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO	100,00	100,00
TAL	UTILES Y HERRAMIENTAS	2.300,00	2.300,00
TAL	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.100,00	1.100,00
TAL	OTROS SUMINISTROS	100,00	100,00
TAL	OTROS SUMINISTROS	100,00	100,00
TAL	TELEFONICAS	1.100,00	1.100,00
TAL	TELEFONICAS	700,00	700,00
TAL	TRANSPORTES	100,00	100,00
TAL	TRANSPORTES	100,00	100,00
TAL	PRIMAS DE SEGUROS EDIFICIOS	900,00	900,00



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

TAL	PRIMAS DE SEGUROS EDIFICIOS	900,00	900,00
TAL	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	800,00	800,00
TAL	TRIBUTOS MUNICIPALES	800,00	800,00
TAL	OTROS GASTOS DIVERSOS	200,00	200,00
TAL	OTROS GASTOS DIVERSOS	150,00	150,00
TAL	ESTUDIOS Y TRAB. TECNICOS	15.500,00	15.500,00
TAL	ESTUDIOS Y TRAB. TECNICOS	2.500,00	2.500,00
TAL	DES RATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN	2.500,00	2.500,00
TAL	DES RATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN	2.500,00	2.500,00
TAL	DIETAS, LOCOMOCIÓN	100,00	100,00
VTDO	MANTENIM. INSTALACIONES	8.500,00	8.500,00
VTDO	MANTENIM. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	500,00	500,00
VTDO	ENERGIA ELECTRICA	400,00	400,00
VTDO	AGUA	500,00	500,00
VTDO	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00	500,00
VTDO	OTROS RIESG. RESP. CIVIL	27.000,00	27.000,00
VTDO	CANONES	18.000,00	20.000,00
VTDO	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	100,00
VTDO	ESTUDIOS Y TRAB. TECNICOS	45.000,00	45.000,00
VTDO	PODA - JARDINERIA	10.000,00	10.000,00
MED AMB	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00	20.000,00
MED AMB	EDUCACIÓN AMBIENTAL	28.000,00	28.000,00



GASTO CORRIENTE BADESA			
Centro de Coste	Concepto	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
		1.934.358	2.101.975
RSU	ANTENA OTARRE	700,00	700,00
RSU	ALQUILER MAQUINARIA	5.000,00	5.000,00
RSU	MANTEN.MAQUIN.INSTAL. UTILLA-REPETIDOR	10.000,00	10.000,00
RSU	MANTEN.MAQUIN.EXPENDEDORAS	3.000,00	3.000,00
RSU	MANTEN.MAQUIN.COMPOSTADOR COMUNITARIO	2.000,00	2.000,00
RSU	MANTEN. REPARAC. VEHIC	59.400,00	60.000,00
RSU	SUMINISTRO REPUESTOS MAN	29.764,59	34.230,50
RSU	REPARACIONES VEHÍCULOS MAN	45.196,21	41.964,51
RSU	SUMINISTROS REPUESTOS ROS ROCA	20.922,35	6.530,87
RSU	REPARACIONES REPUESTOS ROS ROCA	51.703,18	47.211,56
RSU	SUMINISTRO REPUESTOS IVECO	45.182,63	75.381,38
RSU	REPARACIONES VEHÍCULOS IVECO	18.363,15	21.175,17
RSU	FAROS DE SEÑALIZACION	2.050,00	3.900,00
RSU	LIMPIADOR FRENOS Y AFLOJATODO	500,00	0,00
RSU	BATERIAS	3.500,00	3.600,00
RSU	LAMPARAS	850,00	4.400,00
RSU	LATIGUILLOS	3.000,00	6.000,00
RSU	CONSUMIBLES TALLER	1.500,00	2.900,00
RSU	PINTURAS Y DISOLVENTES	2.100,00	0,00
RSU	ITA ASUA ITV BERGARA	3.500,00	3.500,00
RSU	FILTROS	840,00	1.000,00
RSU	FILTROS-camiones Lote 1	3.000,00	0,00
RSU	FILTROS-furgoneta Lote 2	600,00	0,00
RSU	NEUMATICOS	5.000,00	5.000,00
RSU	NEUMATICOS FIRST STOP	74.000,00	72.000,00
RSU	LOCALIZADOR DE VEHICULOS GPS	200,00	200,00
RSU	MANTENIM.EQUIPOS PROCESOS INFORM	1.000,00	1.000,00
RSU	MANT. OTRO INMOV contenedores	30.600,00	33.500,00



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

RSU	MANT. OTRO INMOV.CERRADURAS MAGNETICAS	1.500,00	0,00
RSU	MATERIAL INFORMatico	1.000,00	1.000,00
RSU	MATERIAL INFORMatico ROUTERS	1.000,00	1.000,00
RSU	COMBUSTIBLE Y CARBURAN	5.000,00	5.000,00
RSU	COMBUSTIBLE Y CARBURAN ESERGUI, S.L.	400.000,00	400.000,00
RSU	COMBUSTIBLE en E.S. ESERGUI, S.A.(con tarjeta)	3.000,00	3.000,00
RSU	COMBUSTIBLE ruta costa E.S. SATURRARAN	50.000,00	48.000,00
RSU	COMBUSTIBLE ruta costa SOLRED, S.A.(ES Elgoibar)	3.000,00	3.000,00
RSU	ADBLUE -E.S. ACITAIN	9.000,00	9.000,00
RSU	ADBLUE - E.S.SATURRARAN	1.500,00	1.500,00
RSU	ANTICONGELANTE - EIBARLAR	1.520,00	500,00
RSU	ACEITE HIDRAULICO Y MOTOR	400,00	200,00
RSU	ACEITE HIDRAULICO	2.350,00	3.900,00
RSU	ACEITE MOTOR	8.600,00	8.700,00
RSU	ACEITE CAJA CAMBIOS	800,00	2.700,00
RSU	GRASA EXTREMA PRESION	4.250,00	3.600,00
RSU	JABONES LAVADERO	1.400,00	1.400,00
RSU	UTILES Y HERRAMIENTAS	2.000,00	5.000,00
RSU	BOLSAS BIODEGRADABLES	50.000,00	40.000,00
RSU	BOLSAS BIODEGRADABLES DE 10 LITROS	168.087,15	168.087,15
RSU	BOLSAS BIODEGRADABLES DE 30 LITROS	22.900,00	22.900,00
RSU	BOLSAS BIODEGRADABLES DE 50 LITROS	19.000,00	28.000,00
RSU	CONTROLES DE ACCESO	5.000,00	5.000,00
RSU	CUBOS 10 LITROS, 25 litros,40 litros y 120 litros	4.000,00	4.000,00
RSU	VESTUARIO	1.500,00	1.500,00
RSU	TELEFONICAS	500,00	500,00
RSU	TRANSPORTES	600,00	600,00
RSU	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS	22.000,00	22.000,00
RSU	TRIBUTOS MUNICIP	9.000,00	9.000,00
RSU	OTROS GASTOS DIVERSOS	800,00	800,00
RSU	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00	20.000,00
RSU	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.000,00	2.000,00
RSU	GESTION Y ASESORAMIENTO	33.600,00	16.000,00



RSU	OTROS T.EXTERIORES -CAP	300,00	300,00
RSU	OTROS T.EXTERIORES -TINTORERIA	8.200,00	2.000,00
RSU	OTROS T.EXTERIORES -CHATARRA IGLUS	2.000,00	2.000,00
RSU	REFUERZO RSU LIMPIEZA ISLAS y LAVACONTENDORES	15.000,00	60.000,00
RSU	OTROS T.EXTERIORES - RECOGIDA SANDACH	0,00	12.000,00
RSU	OTROS T.EXTERIORES -LICENCIAS, MANTEN.DIGITALIZACIÓN SERVICIOS	0,00	56.362,16
RSU	OTROS T.EXTERIORES -LICENCIAS, MANTENIM.CERRAD.ELECTRÓNICAS	0,00	91.447,68
RSU	DIETAS, LOCOM.	200,00	200,00
LV	ARRENDAMIENTO- OTARRE	700,00	700,00
LV	MANTEN.MAQUIN.INSTAL. UTILLAJE-SOPLADORAS Y CARROS	5.000,00	5.000,00
LV	MANTEN. REPARAC. VEHIC	37.120,00	37.120,00
LV	SUMINISTRO REPUESTOS BARREDORAS ARRIZABAL	15.000,00	15.000,00
LV	REPARACIONES BARREDORAS ARRIZABAL	4.000,00	4.000,00
LV	SUMINISTROS REPUESTOS ROS ROCA	6.974,12	2.176,96
LV	REPARACIONES REPUESTOS ROS ROCA	17.234,39	15.737,18
LV	ITA ASUA ITV BERGARA	1.500,00	1.500,00
LV	CEPILLOS	50,00	50,00
LV	CEPILLOS	12.500,00	12.500,00
LV	FILTROS	100,00	100,00
LV	FILTROS barredora	500,00	500,00
LV	NEUMATICOS	2.000,00	2.000,00
LV	NEUMATICOS	10.000,00	12.000,00
LV	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	13.000,00	6.000,00
LV	COMBUSTIBLE en depósito ESERGUI, S.L.	100.000,00	100.000,00
LV	COMBUSTIBLE en E.S. ESERGUI, S.A. (con tarjeta)	500,00	9.500,00
LV	COMBUSTIBLE ruta costa E.S. SATURRARAN	4.000,00	2.000,00
LV	COMBUSTIBLE costa SOLRED, S.A.(ES Elgoibar)	18.000,00	18.000,00
LV	VESTUARIO	3.000,00	3.000,00
LV	PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	3.000,00
LV	ANTIDERRAPANTE	1.500,00	1.500,00
LV	PAPEL HIGIENICO,JABON LAVADORA, GEL MANOS,LEJIA, ROLLO SECAMANOS	2.200,00	2.200,00



LV	JABONES	5.900,00	5.900,00
LV	PITA PARA DESBROZADORAS Y ACEITE	3.000,00	3.000,00
LV	UTILES Y HERRAMIENTAS	8.000,00	8.000,00
LV	BOLSAS DE BASURA (lote 1)	1.200,00	1.200,00
LV	BOLSAS DE BASURA (lote 2)	25.000,00	25.000,00
LV	TELEFONICAS	500,00	500,00
LV	TRANSPORTES	1.000,00	1.000,00
LV	GRUAS APALATEGUI	7.000,00	7.000,00
LV	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS	7.000,00	7.000,00
LV	TRIBUTOS MUNICIPALES	3.000,00	3.000,00
LV	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.200,00	3.200,00
LV	OTROS TRABAJOS EXT.-TINTORERÍA	13.800,00	2.000,00
LV	DIETAS, LOCOM.	1.000,00	1.000,00
ADM	ARRENDAMIENTO-GARAJE TXALTXA ZELAI	1.500,00	1.500,00
ADM	ARRENDAMIENTO-FOTOCOPIADORA CANON	1.300,00	1.100,00
ADM	ARRENDAMIENTO-MULTIFUNCIÓN MAQUELSA	400,00	400,00
ADM	MANTEN. REPARAC. EDIF.	2.000,00	2.000,00
ADM	ESCALERA-COMUNIDAD	3.600,00	3.600,00
ADM	MATEN. REPARAC. VEHICULOS	600,00	600,00
ADM	ITA ASUA ITV BERGARA	100,00	100,00
ADM	MANTEN. REPARAC. MOBILIAR	500,00	500,00
ADM	MANTENIM.EQUIPOS PROC.INFORM.	500,00	500,00
ADM	CODESYNTAX pagina web	4.500,00	4.500,00
ADM	MANTENIM.EQUIPOS INFORM. DEBAMATIKA	9.400,00	9.400,00
ADM	SPEC- RELOJ FICHAR	1.300,00	1.300,00
ADM	SAGE -SaaS programa contabilidad	1.300,00	1.400,00
ADM	CANON-FOTOCOPIAS	2.300,00	2.400,00
ADM	MAQUELSA -COPIAS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	500,00	900,00
ADM	MONTTE material oficina	4.500,00	4.500,00
ADM	PRENSA	300,00	300,00
ADM	MATERIAL INFORMATICO	2.500,00	2.500,00
ADM	TONER	3.500,00	3.000,00
ADM	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000,00	2.000,00



ADM	TELEFONICAS	600,00	600,00
ADM	POSTALES	100,00	100,00
ADM	MENSAJEROS	100,00	100,00
ADM	MENSAJEROS MRW	500,00	500,00
ADM	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS	1.000,00	1.000,00
ADM	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL consejeros	2.100,00	2.100,00
ADM	TRIBUTOS MUNICIP	1.000,00	1.000,00
ADM	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00	2.000,00
ADM	JURIDICOS	10.000,00	10.000,00
ADM	OTROS GASTOS DIVERSOS	800,00	800,00
ADM	ESTUDIO DE VIABILIDAD TRANSFORMACIÓN FLOTA	16.000,00	0,00
ADM	PLAN DE ACTUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA (PASE)	10.000,00	0,00
ADM	OTROS TRABAJOS EXTER.LIMPIEZA LOCALES	56.600,00	63.000,00
ADM	PREVENCIÓN RIESGOS IMQ - QUIRÓN	24.000,00	24.000,00
ADM	OTROS TRABAJ. EXT. AUDITORIA	8.000,00	9.500,00
ADM	OTROS TRAB.EXT. DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO	30.000,00	30.000,00
ADM	OTROS TRABAJOS EXTER. LEY PROTECCIÓN DATOS	6.000,00	6.000,00
ADM	OTRAS TRABAJOS EXTER.SERVICIO AGUA	2.000,00	2.000,00
ADM	OTROS TRAB.EXT. Canal interno denuncias	1.500,00	1.500,00
ADM	OTROS TRABAJOS EXT. SERVICIO AGUA	200,00	200,00
ADM	DIETAS, LOCOM.	1.000,00	1.000,00
TAL	MANTEN.MAQUIN.INSTAL. UTILLAJE	10.000,00	10.000,00
TAL	MANTEN.MAQUIN.INSTAL. UTILLAJE	5.000,00	5.000,00
TAL	MANTEN. REPARAC. VEHIC	1.300,00	1.300,00
TAL	ITA ASUA ITV BERGARA	600,00	600,00
TAL	PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO	400,00	400,00
TAL	ROLLO SECAMANOS	0,00	0,00
TAL	PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO	500,00	500,00
TAL	UTILES Y HERRAMIENTAS	17.300,00	17.300,00
TAL	ABRASIVOS	0,00	0,00
TAL	TELEFONICAS	300,00	300,00
TAL	TRANSPORTES	500,00	500,00
TAL	MRW	800,00	800,00



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

TAL	LANGARRI	700,00	700,00
TAL	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS	500,00	500,00
TAL	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS	500,00	500,00
TAL	TRIBUTOS MUNICIPALES	400,00	400,00
TAL	TRIBUTOS MUNICIPALES	0,00	0,00
TAL	OTROS GASTOS DIVERSOS	200,00	200,00
TAL	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS mediciones higié- cas	1.200,00	1.200,00
ALC	MANTEN.MAQUIN.INSTAL. UTILLAJE - DETECTOR DE GAS	5.000,00	5.000,00
ALC	MANTEN. REPARAC. VEHIC	4.000,00	4.000,00
ALC	UTILES Y HERRAMIENTAS	300,00	300,00
ALC	OTROS SUMINISTROS - GASES	600,00	600,00
ALC	TELEFONICAS	400,00	400,00
ALC	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS	1.000,00	1.000,00
ALC	TRIBUTOS	300,00	300,00
ALC	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00	600,00
ALC	DIETAS, LOCOM.	200,00	200,00
DAR	MANTEN. REPARACION DE EDIFICIOS	15.000,00	15.000,00
DAR	MANTEN.MAQUIM.INTAS.UTILLAJE	8.000,00	8.000,00
DAR	TELEFONICAS	500,00	500,00
DAR	TRIBUTOS MUNICIP TRATAMIENTO	200,00	200,00



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

PRESUPUESTO CONSOLIDADO MANCOMUNIDAD DEBABARRENA- BADESA,S.A.U.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS (*)

CAPITULO	DENOMINACIÓN	MANCOMUNIDAD	BADESA S.A.U.	TOTAL CONSOLIDADO
1	Impuestos Directos			
2	Impuestos Indirectos			
3	Tasas y otros ingresos	4.867.246,85	0,00	4.867.246,85 26,90 %
4	Transferencias corrientes	12.536.985,20	0,00	12.536.985,20 69,28 %
5	Ingresos patrimoniales	100.000,00	50.000,00	150.000,00 0,83 %
6	Enajenación Inversiones Reales			
7	Transferencias de Capital	43.426,75		43.426,75 0,24 %
8	Activos Financieros	12.000,00	486.538,40	498.538,40 2,75 %
9	Pasivos Financieros			
TOTAL		16.261.274,62	17.559.658,80	18.096.197,20

(*):Se eliminan las operaciones internas entre la Mancomunidad y Badesa, S.A.U.



DEBABARRENA

Eskualdeko Mankomunitatea
Mancomunidad Comarcal

PRESUPUESTO CONSOLIDADO MANCOMUNIDAD DEBABARRENA- BADESA,S.A.U.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (*)

CAPITULO	DENOMINACION	MANCOMUNIDAD	BADESA S.A.U.	CONSOLIDADO	
1	Gastos de Personal	3.741.789,59	4.080.440,76	7.822.230,35	43,23 %
2	Compra de bienes corrientes	6.555.565,00	2.101.975,10	8.657.540,10	47,84 %
3	Gastos Financieros	3.000,00	3.000,00	6.000,00	0,03 %
7	Transferencias Corrientes				
6	Inversiones Reales		1.543.000,00	1.543.000,00	8,53 %
7	Transferencias de Capital	43.426,75		43.426,75	0,24 %
8	Activos Financieros	12.000,00	12.000,00	24.000,00	0,13 %
9	Pasivos Financieros				
TOTAL		9.483.514,76	9.545.440,43	18.096.197,20	

(*):Se eliminan las operaciones internas entre la Mancomunidad y Badesa, S.A.U.